



El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, convoca al personal académico homologado que se haya destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años en el desarrollo de las actividades académicas propias de su función y categoría, a presentar candidaturas para el otorgamiento del

PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA 2021

Bases

Ser personal académico de base de carrera, adscrito a las Escuelas Profesionales o a los Centros Nacionales de Investigación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Haberse destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años en el desarrollo de las actividades académicas propias de su función y categoría o por sus contribuciones al desarrollo del saber en el campo de las artes

Único premio: Medalla, Diploma y \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Procedimiento

I. DE LAS PROPUESTAS

a) El personal académico propondrá por correo electrónico, a más tardar el **16 de noviembre de 2021**, ante el/la Presidente del Consejo Académico que corresponda, los nombres de los/las posibles candidatos/as que se hayan destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años en el desarrollo de sus actividades académicas. Podrán ser autopostulaciones o propuestas de sus homólogos.



b) Dichas postulaciones deberán enviarse al correo electrónico de la o el director de la escuela o centro de investigación, en formato **PDF**, acompañadas de:

- 1. Currículum vitae actualizado y firmado**
- 2. Fotocopia de identificación oficial vigente**
- 3. El soporte documental ordenado cronológicamente de las contribuciones al desarrollo del saber en el campo de las artes de los últimos cinco años considerando los siguientes aspectos:**
 - Las contribuciones relacionadas con la mejora de su práctica y/o disciplina en que se desempeña.
 - Que acredite su participación en los órganos colegiados del centro de trabajo en donde haya realizado propuestas o estrategias concretas.
 - Su práctica como docente o investigador, según sea el caso, en la cual acredite la relevancia a nivel local, nacional o internacional.
 - Actualización permanente.

II. DEL REGISTRO

a) Los Consejos Académicos conocerán las propuestas que presenten los miembros de la Escuela o el Centro de Investigación que se trate, las analizarán, y en su caso, presentarán, **a más tardar hasta las 15:00 horas del 16 de noviembre de 2021, UNA SOLA CANDIDATURA** a la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la que enviarán al correo electrónico: serv.educativos@inba.gob.mx acompañada de la documentación que se indica en el numeral I, inciso b) de esta convocatoria, así como de una exposición de motivos que justifique la postulación, firmada por el/la presidente del Consejo Académico.

b) La Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, revisará que las propuestas cumplan con los requisitos de esta convocatoria y las enviará al Comité de Evaluación, **a más tardar el 22 de noviembre de 2021.**

III. DE LA EVALUACIÓN

a) El Comité evaluará a los/las candidatos/as **a más tardar a las 15:00 horas del 30 de noviembre de 2021.**

b) Si se careciera de candidatos/as o no cumplieran con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el concurso será declarado desierto.



IV. DE LA PREMIACIÓN

- a)** El premio será entregado durante la ceremonia virtual que se organizará para tal efecto en el **mes de diciembre de 2021**.
- b)** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021.